

San Salvador, 2 de octubre de 2019.

**Público en General.**  
**Presente.**

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, hace de conocimiento que el procedimiento de acceso a la información establecido en el Título VII, Capítulo I "Características del Acceso", que establece el Art 61, Inciso 2o, de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la reproducción y envío de la información, en su caso, será sufragada por el solicitante, si bien su valor no podrá ser superior al de los materiales utilizados y costos de remisión", al respecto se declara:

- 1) Que la Oficina de Información y Respuesta del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, PROESA, por el momento no tiene autorizada una tabla de costos para captar fondos de la reproducción y envío de información.
- 2) Que desde la creación de la Oficina de Información y Respuesta, en el año 2014, a la fecha se ha entregado información impresa en forma gratuita.

Por lo anterior expuesto se emite la presente Acta de Inexistencia de Costos de Reproducción.



**Luis Arrazola**  
**Oficial de Información**